

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:30 SEPTIEMBRE 2022

ESTADO No. 171

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120210009600	Ejecutivo Singular	JAIME DIALBERTO CANDELO CABALLERO	ADOLFO LEÓN VARGAS GUZMÁN	Auto resuelve renuncia poder OBS. -- Sin Observaciones.	29/09/2022		1
76001310300120210027700	Ejecutivo Singular	ELIZABETH OSSA DAVID	FABIO GUSTAVO ESPINOSA TRIANA	Auto pone en conocimiento OBS. Adjuntar a los autos para que obre y conste, el escrito por medio del cual la curadora ad-litem designada en el proceso, Dra. Carmen Alveniz Cabrera Salazar designada a la parte demandada FABIO GUSTAVO ESPINOSA TRIANA Y VILMA ENCISO TORRES, manifiesta aceptar el cargo para el cual fue designada	29/09/2022		1
76001310300120220004300	Verbal	MELBA MARIA BADILLO CHAVEZ	EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVA ETM	Auto pone en conocimiento OBS. 1.- Negar la eficacia jurídica a la notificación personal de la admisión de la demanda de que trata el artículo 291 del C.G.P., al demandado LUIS FERNANDO PAZ TORRES, atendiendo que se trata de una dirección física, la cual no se ajusta a los presupuestos establecidos en el numeral 3º del artículo en mención, el cual reza.....	29/09/2022		1
76001310300120220008200	Verbal	NURIA OREJUELA CARABALI	COOMEVA EPS SA EN LIQUIDACION	Auto pone en conocimiento OBS. 1.- Negar eficacia jurídica a la notificación por aviso, realizada a la parte demandada, toda vez que la misma no se ajusta a los presupuestos procesales establecidos en el artículo 292 del C.G.P., toda vez que la copia del aviso no se encuentra debidamente cotejada y sellada, tal y como lo establece la norma en mención; de ahí que debe repetirse la misma para evitar la configuración de una irregularidad con la entidad suficiente de invalidar la actuación 8art. 132 CGP)..	29/09/2022		1

Numero de registros:4

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 30 SEPTIEMBRE 2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

Secretario